



Juicio No. 01803-2018-00404

**TRIBUNALES DISTRITALES N. 3 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CON SEDE EN EL CANTÓN CUENCA.** Cuenca, martes 11 de enero del 2022, a las
09h38.

I. Agréguese a los autos el oficio No. 2192-2021-SCACNJ-KR de 21 de diciembre de 2021 y la documentación adjunta remitidos por la Secretaria Relatora de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia y respecto a su contenido se tiene que con auto de 21 de diciembre de 2021, a las 12h35 se dispuso se remita a la brevedad posible el expediente a la Corte Constitucional al haberse interpuesta la acción extraordinaria de protección, en tal virtud se dispone que Secretaría de cumplimiento a lo dispuesto en forma inmediata. II. Agréguese a los autos el escrito presentado por la Abogada María José Ramírez Cardoso, Directora Regional de la Procuraduría General del Estado en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago y proveyendo el mismo se dispone: Téngase en cuenta la casilla constitucional y los correos electrónicos señalados para notificaciones en la Corte Constitucional. III. Agréguese a los autos el escrito presentado por el Director Provincial 2 Azuay de la Contraloría General del Estado y proveyendo el mismo se dispone: Téngase en cuenta la casilla constitucional y los correos electrónicos señalados para notificaciones en la Corte Constitucional. Notifíquese y cúmplase.

JIMENEZ LARRIVA PAUL ESTEBAN

JUEZ(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL



167062246-DFE

En Cuenca, martes once de enero del dos mil veinte y dos, a partir de las doce horas y cuarenta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: CUESTA CABRERA MANUEL CORNELIO en el casillero No.749, en el casillero electrónico No.0101395721 correo electrónico pacorderod@hotmail.com, mcuesta2012@hotmail.com. del Dr./Ab. PABLO CORDERO DIAS; DIRECTOR PROVINCIAL DEL AZUAY DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.206, en el casillero electrónico No.00901010001 correo electrónico pvasquez@contraloria.gob.ec, cge.dr2.legal@contraloria.gob.ec, cge.patrocinio@contraloria.gob.ec. del Dr./Ab. Contraloria General del Estado - Dirección Regional 2 Cuenca - Cuenca; DIRECTORA REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.00401010002 correo electrónico fj-azuay@pge.gob.ec, julio.cardenas@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - AZUAY - CUENCA - 0002; DIRECTORA REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.522, en el casillero electrónico No.00401010008 correo electrónico fj-azuay@pge.gob.ec, pespinoza@pge.gob.ec, paco.vicuna@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - AZUAY - CUENCA - 0008; No se notifica a: SUBCONTRALOR GENERAL DEL ESTADO SUBROGANTE, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

SANDRA MARIELA SINALUISA CHECA

SECRETARIA